



Casos de DDHH no formarán parte del nuevo sistema penal



138 MIL MILLONES DE DÓLARES invertirá el Estado para que el 16 de junio del 2005 comience a regir en la Región Metropolitana la Reforma Procesal Penal. 77 mil millones son para infraestructura.

EL GOBIERNO enviará en enero al Congreso un proyecto de ley para adecuar la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana.

El ministro de Justicia, Luis Bates, indicó que esta iniciativa del Ejecutivo no incluirá los casos por violaciones a los derechos humanos. "Rigen las normas de los tratados y convenciones internacionales, que declaran que ese tipo de delitos son no amnistiables e imprescriptibles", afirmó el secretario de Estado.

Esta noticia fue recibida con aplausos por el abogado de DDHH, Hugo Gutiérrez. "El reconocimiento de este tipo de delitos como no am-

nistiables es lo más adecuado y es un signo de avance para la construcción de un Estado moderno", señaló.

Agilizar los procesos

Lo que se busca es acortar los plazos de las investigaciones que han caracterizado al antiguo sistema procesal penal, y que a contar de junio no podrán exceder los dos años.

Por lo tanto, se hace necesaria una ley que permita adecuar la entrada en vigencia de la reforma penal, considerando la acumulación de causas en los tribunales.

Infraestructura y capacitación son los dos ítemes más urgentes de la reforma.